

Recuerdo No 4 de 24 de Agosto de 1898
por el cual se vota una suma para el
recurso del material Biblico y Amfiteatro
muebles y utiles para el Consejo
Municipal.

El Consejo Municipal de Ensenada en uso de sus facultades legales
Considerando.

1º Que es un deber sustener el material Biblico en los templos de Ensenada y Comed.

2º Que hay necesidad imperiosa de proveer de la forma permanente dicho material.

3º Que hay en presente que construir un dicho establecimiento.

4º Que hay urgente necesidad de hacer construir unos muebles para el servicio del Consejo Municipal y adquisicion de algunos utiles.

RECORDA

Articulo unico. Devanse de los fondos corrientes la suma de trescientos pesos para hacer los gastos indicados, los cuales se distribuyan asi: cien pesos (\$100) para adquisicion del material y muebles (\$200) para compra de muebles y utiles para el Consejo Municipal.

8. Esta suma se imputara al Presupuesto de Gastos Publicos, Cap. 1.º
Dado en Ensenada el 24 de Agosto de 1898 = El Presidente = Subcomisario de Ensenada =
El Secretario = Intendente Municipal =
Certifico: que el anterior acuerdo es

[Signature]

que los debates en distintos días y en
ambos que aprobados = fecha. Interiores
Interiores el Sr. Ramirez, pro = Abadía
Comunales = Unificada Agosto 30 de
1898 = Publicados y ejecutados = El al-
cald, Interiores el Sr. Juncal y B. = Inter-
no el Sr. Ramirez pro.

Es fiel copia

Enriquez, Septiembre 2 de 1898

Antonio M. Ramirez

Recibido el 5 de los mismos
y a despacho.

José L. Barboza

Dirección de la P. del Centro

Medellín Septiembre 5 de 1898

Sin observación, léase el presente acuerdo a
la Gobernación por conducto de la Secretaría de
Gobierno

Manuel López

José L. Barboza

Lo alars en la misma fecha.

Barboza

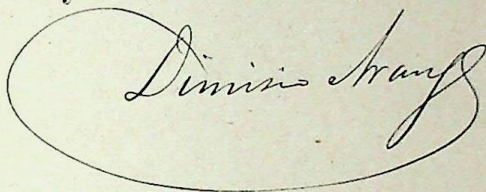
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO

SECRETARIA DE GOBIERNO

Medellín, 13 de Septiembre de 1892

A P R O B A D O

Médese un ejemplar y devuélvase el otro.



El Secretario de Gobierno,

